

## Tercer Informe de Actividades del Diputado Javier Manzano Salazar del Grupo Parlamentario de MORENA, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

En cumplimiento a la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento Interior de la H. Cámara de Diputados, en mi carácter de representante popular del Distrito Electoral Federal con cabecera en Tlapa de Comonfort, Guerrero, me permito dar a conocer a los pueblos y comunidades indígenas el Informe de Actividades sobre lo realizado en materia legislativa durante el Tercer Año de Ejercicio, destacando las acciones estratégicas impulsadas por el Grupo Parlamentario de Morena, en acompañamiento de la percepción política del C. Presidente de la República.

Nuestra labor legislativa concurre con el compromiso presidencial de transformación que combata la desigualdad con políticas en sentido contrario al modelo neoliberal. Al sentido social que los Diputados Constituyentes dieron a la Constitución Política de 1917.

Bajo este compromiso político de promover el cambio verdadero, desde el Primer Año de Ejercicio se inicia la reestructuración del poder reordenando, en principio, la estructura y fines de la Administración Pública Federal. La llegada de un nuevo gobierno implica un ajuste al aparato administrativo para instrumentar las nuevas políticas públicas comprometidas en su oferta electoral.

En cuanto a mi compromiso con los pueblos indígenas, he mantenido mi posición firme de buscar una verdadera Reforma Constitucional que reconozca a nuestros pueblos originarios como sujetos de derecho público, que se les reconozca su libre determinación, autonomía y territorio, demandas central de nuestros pueblos, retomada en la propuesta elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), pero traicionada por el Estado Mexicano.

Sin duda alguna la reforma constitucional, de gran calado aprobado por la Cámara de Diputados, son las reformas y adiciones al artículo 4 de la Constitución Política. Con esta medida legislativa se eleva a rango constitucional las bases del nuevo Estado de Bienestar al establecerse como de carácter obligatorio los programas de pensión para adultos mayores, pensión para personas con discapacidad, becas educativas a estudiantes de escasos recursos y otorgamiento gratuito de los servicios de salud y de medicamentos. De forma categórica el Tercer Transitorio del Decreto establece que



los recursos de estos programas no podrán ser disminuidos en los subsiguientes ejercicios fiscales, al contrario, deberán incrementarse.

El Tercer Año de Ejercicio se caracteriza por legislar con la idea de continuar estableciendo las bases de una nueva forma de gobernar desde las instituciones, sobre todo de la figura presidencial al despojarse por sí mismo de garantías constitucionales de protección política, dar un nuevo enfoque a la política de gastos, reconocer y otorgar derechos a sectores sociales como son las mujeres, las niñas y los niños, adoptar un nuevo enfoque en la distribución del presupuesto dirigido al gasto social, neutralizando canales ilegales de negociación.

Durante este lapso me di a la tarea de apoyar, en la medida de mis posibilidades, a las comunidades indígenas de mi Distrito Electoral, observando en campo las enormes carencias provocadas por los efectos devastadores de la pandemia. Intuyo modificaciones en las relaciones sociales de la región de La Montaña, siempre lastimada por fenómenos naturales y ahora por el COVID-19.

Desde el Poder Legislativo, pensar en el cambio verdadero es avanzar con reformas constitucionales, abrogar, reformar y adicionar leyes federales con un sentido político que desmantele la legalidad neoliberal que prevalece todavía en muchos preceptos de la Carta Magna.

En este tercer año y último de la LXIV legislatura respaldé la aprobación de las siguientes leyes:

- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos
- Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno
- Ley General de Población y abroga la Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021
- Ley General de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil
- Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley Federal Apícola



\_

- La Ley de la Fiscalía General de la República; se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación
- Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.
- Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal
- Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

#### **AMIGOS Y AMIGAS:**

Fue para mí un honor haber formado parte de la Legislatura y con más sentido social en la historia reciente.

En esta Legislatura, por primera vez, se da una autentica representación popular, que legisló, no a espaldas del pueblo, si no a favor del pueblo.

Fue maravilloso ver como el pueblo de México entendió muy bien, qué para darle el cambio verdadero a nuestro país, no sólo se necesitaba ganar la Presidencia de la República, si no también ganar la mayoría del Poder Legislativo, porque sin la mayoría de los diputados federales, sería imposible de impulsar el Proyecto Alternativo de Nación.

Hoy, en el poder legislativo hicimos historia, fuimos diferentes, ya no se hace lo que se hacía antes, donde todo eran acuerdos en lo oscurito para legislar a favor de los intereses de unos cuantos que lo tienen todo y la mayoría que no tiene nada.

El presupuesto era un gran negocio, bajar recursos era una negociación jugosa que beneficiaban a los diputados, que se hacían millonarios para después convertirse en caciques políticos que controlaban y financiaban candidaturas, negociando espacios de poder y obra pública. Como ejemplo durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa

# CÁMARA DE DIPUTADOS

#### Javier Manzano Salazar Diputado Federal

se destinaron 100 mil millones de pesos que se repartieron entre diputados y diputadas para etiquetar recursos dejando de lado ideales, principios y su compromiso con el bienestar del pueblo. Convirtiendo la política en un instrumento para ganar centavos.

En esta legislatura que concluye, se impulsó la transformación de México con una agenda legislativa que beneficia a los mexicanos dándole un nuevo rumbo a nuestro país.

Para que la política cambie se necesita cambiar las leyes, impulsar una nueva cultura política y estar consciente del momento histórico que estamos viviendo. Dejar la dinámica de la política anterior regalando dádivas que en nada resolvían la pobreza del pueblo.

La Cuarta Transformación combate a la corrupción y a la impunidad, no solo cambia el régimen político sino también el régimen económico. Deseamos que la Cuarta T siga adelante con la próxima legislatura, que impulsen una verdadera reforma electoral, a México le cuesta mucho mantener a tanto partido político; que se reduzcan los partidos políticos a tres y se reduzcan las plurinominales. Que se impulse la reforma al Poder Judicial para que los jueces, ministerios públicos y ministros ya no trafiquen con la impartición de justicia.

iiiQUE VIVA MEXICO!!!
iiiQUE VIVA EL GOBIERNO DE LA CUARTA TRANSFORMACION!!!

**Atentamente** 

Dip. Javier Manzano Salazar



### FOTOGRAFIAS DEL TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DEL DIP. JAVIER MANZANO SALAZAR





Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, Teléfono 50360000 extensión 61334, Edificio B 2do piso oficina 20 Correo electrónico javier.manzano@diputados.gob.mx



















Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 Ciudad de México, Teléfono 50360000 extensión 61334, Edificio B 2do piso oficina 20 Correo electrónico javier.manzano@diputados.gob.mx



